Asuncion

Asuncion, Mayo 9 de 1871.

De acuerdo con los artículos 2º y 3º de la Ley de fecha 8 del corriente.-

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase Intendente Municipal á Don Francisco Casabianca.

Artº 2º Nómbrase Secretario del mismo á Don Arsenio Lopez. Decoud.

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro oficial

José E. Sosa